



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REACTIVACIÓN CALENDARIO ELECTORAL
VOTACIÓN PARA REVOCATORIA DEL MANDATO DEL ALCALDE
Decreto 418 del 26 de septiembre de 2017 expedido por el Gobernador Y LA
Secretaría de participación y Democracia del Departamento de Boyacá
MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ
22 DE OCTUBRE DE 2017**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
12 de octubre de 2017	art. 105 Decreto Ley 2241 de 1986	Publicación de Listas de Jurados de Votación (10 días calendario antes de la votación)
20 de octubre de 2017	art. 45 Ley Estatutaria 1475 de 2011 art. 2, 3 y 5 Res. 4138 del 2015 – CNE	Postulación, acreditación y publicación de la lista de Testigos Electorales (a las cinco de la tarde del viernes anterior a la fecha de votación)
	art. 127 Decreto Ley 2241 de 1986	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros (48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios)
21 de octubre de 2017	art. 34 Ley 1757 de 2015	Finalizan las campañas a favor, en contra y por la abstención del mecanismo de participación (Día anterior a la realización de la votación)
	art. 206 Decreto Ley 2241 de 1986	Inicia Ley Seca (Desde las 6 p.m. del día anterior a la votación)
22 DE OCTUBRE DE 2017	Decreto 418 proferido por el Gobernador y la Secretaría de Participación y Democracia de Boyacá	DÍA DE LA VOTACIÓN
	Domingo de la Votación art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Los miembros de las Comisiones Escrutadoras deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
	Domingo de la Votación art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inician escrutinios municipales y auxiliares a partir del momento del cierre del proceso de votación
23 de octubre de 2017	art. 206 del Decreto Ley 2241 de 1986	Finaliza la Ley Seca (Desde las seis (6) de la mañana)
	art. 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Continúan los escrutinios municipales y auxiliares (Desde las nueve (9) de la mañana hasta las nueve (9) de la noche)
24 de octubre de 2017	Martes siguiente a la Votación art. 43 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Escrutinios Generales (inician a las nueve (9) de la mañana)

GERMÁN ENRIQUE GUEVARA CASTAÑEDA
Director de Gestión Electoral